

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, -6 AGO. 2012

VISTOS:



- 1.- La necesidad de adquirir fármacos para el Departamento de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Casablanca.
- 2.- Lo informado por el Departamento de Salud.
- 3.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:



- I.- Contrátase directamente a **SOCOFAR S.A.**, Rut. N 91575000-1 para adquirir 4 tipos de fármacos y 5 tipos de insumos médicos, por la suma única total de \$395.088.-IVA incluido y que comprenden:

10.000	comprimidos	Atorvastatina 20 mg
2.000	comprimidos	Gemfibrozilo 300 mg
1.000	comprimidos	Isosorbide 10 mg
50	frascos	Sacarina 20 mg frascos de 300 comp
8	cajas	Mascarillas c/elástico
10	cajas	Parche Curita cajas de 100
2	cajas	Scalp-vein 23Gx 3/4 caja de 50
25	cajas	Guantes Látex S caja 100
12	cajas	Guantes Látex M caja 100

- II.- La Dirección de Salud estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a Subtitulo 22 Item 04 Asignación 004 "Productos Farmacéuticos del Programa Cardiovascular y Gestión del Presupuesto de Salud vigente..
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución:
Alcaldía
Salud
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico
HR/MSN



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca